

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal de Santa Fe 1, Secretaria Civil y Comercial, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/RUIZ DÍAZ, JORGE ALBERTO s/Ejecuciones Varias; Expte. 5139/2015, hace saber al Sr. Jorge Alberto Ruiz Díaz DNI 25903829 que se lo cita para que comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio y oponer excepciones legítimas en el término de cinco (05) días bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. Fdo: Reinaldo Rubén Rodríguez, Juez Federal. Santa Fe, 6 de Junio de 2017. María Victoria Darsaut, Secretaria.

S/C 327615 Jul. 3 Jul. 4

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Dr. Alejandro Azvalinsky, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado Nº 5 Primera Secretaria, sito en calle Urquiza Nº 2463 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados S.D.N.A.F. (C.N. YABER) s/Control de Legalidad; Expte. Nº 184/2016 vinculado al Expte. Nº 1587/2015, se notifica por edictos a Sra. Andrea Fabiana Yaber, con D.N.I. Nº 24.952.057, domiciliada en calle Almirante Brown Nº 2929 de la localidad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, que se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 07 de Julio de 2016. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Tener por efectuado el control de legalidad de la Medida de Protección Excepcional, adoptada por Disposición Administrativa Nº 000003, de fecha 01 de Febrero de 2016 (cfr. fs. 171/175) ratificándose la misma, con el alcance del considerando precedente. 2) Notifíquese la presente a la Sra. Defensora General. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese. Oportunamente, archívese. Dr. Alejandro Azvalinsky, Juez, Dr. Carlos Molinari, Secretario. Santa Fe, 31 de Mayo de 2017. Carlos Molinari, secretario.

S/C 19881 Jul. 3 Jul. 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar dispuesto en los autos caratulados: FACYT S.R.L. s/Concurso Preventivo; Expte. C.U.I.J. 21-01985220-9 que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe se ha ordenado la publicación del presente edicto a los fines de notificar que con fecha 9 de Junio de 2017 se ha declarado abierto el concurso Preventivo de FACYT S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-62937164-4, con domicilio en Avenida Blas Parera Nº 6603 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, inscripta ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe en fecha 2 de Mayo de 1988, bajo el numero 553, folio 339 del libro 7 de sociedades de responsabilidad limitada. Se fija el día 1º de Agosto de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores podrán Presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico C.P.N. CLAUDIO ANÍBAL SEVESO con domicilio en calle San Martín Nº 3124 de esta ciudad de Santa Fe en los horarios de 10:30 hs a 12:00 hs por la mañana y 16:00 hs a 18:00 hs. por la tarde hasta el día 1º de Agosto de 2017. La Sindicatura deberá presentar el informe individual dispuesto por el Art. 35 L.C.Q. el día 14 de Septiembre de 2017, venciendo el Plazo para la presentación del informe general del Art. 39 L.C.Q. el día 26 de octubre de 2017 Se señala el día 07 de febrero de 2018 o el día hábil siguiente si aquel fue a feriado, a las 10 hs. para que tenga lugar la audiencia prescripta por el art. 45 de la ley 24522. Fijar como fecha de vencimiento del periodo de exclusividad el día 21 de Febrero de 2017. Santa Fe, 27 de junio de 2017. Santa Fe, 2 de junio de 2017. Firmado Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario.

S/C 327714 Jul. 3 Jul. 7

Por así estar dispuesto en los autos BERGA ROBERTO ROQUE s/CONCURSO PREVENTIVO DEL PATRIMONIO (Expte. Nº 21-01965926-4) la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 26 de Junio de 2017.- AUTOS Y VISTOS:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Patrimonio de Roberto Roque Berga, argentino, mayor de edad, viudo, DNI Nº M6.322.313, fallecido en fecha 22/12/2012, con último domicilio en calle 25 de Mayo 710 de la localidad de San Javier quien en vida designara como único heredero testamentario y albacea a Marcelo Eduardo Bonino con domicilio real en calle Ruperto Pérez s/n 1985 P.A. y constituyendo domicilio legal en calle Francia 3055 Piso 1, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de los herederos patrimonio fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes.- 3) Ordenar a los herederos del patrimonio fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél.- 4) Intimar a los herederos del patrimonio fallido para que entreguen al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio

y demás documentación relacionada con la contabilidad.- 5) Disponer la prohibición de hacer pagos a los herederos del causante en relación al patrimonio fallido los que serán ineficaces.- 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico.- 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q.- 8) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. estará a cargo del síndico designado en autos.- 9) Diferir el modo de realización de los bienes del fallido para luego de realizada la incautación de los mismos. 10) Dejar establecido que, de conformidad con lo dispuesto por el inc. 7° del art. 253 L.C.Q., continuará actuando como Síndico, en esta quiebra la C.P.N. Elisa María Teresa Degano.- 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del patrimonio por medio del Sr. Oficial de Justicia y/o Juez competente, a cuyo fin se librárá mandamiento y oficio respectivamente, según la ubicación de los bienes, con facultades de ley.- Asimismo, dispónese la clausura de los establecimientos del patrimonio fallido que pudieren existir, todo ello con intervención de la Sindicatura a quien le serán entregados los bienes de conformidad a lo normado por el art. 177 inc. 2do. de la L.C.- 12) Fijar el día 16 de agosto de 2017, como fecha en la cual deberá el Síndico presentar una actualización del Informe General presentado en el Concurso Preventivo y el recálculo de los créditos a que refiere el 2do. Párrafo del art. 202 3e la ley 24.522.- 13) Líbrense los oficios y exhortes pertinentes a los Sres. Jueces de los Juzgados donde tramiten causas judiciales contra el patrimonio fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a los fines de que sean remitidos a este Tribunal, con los alcances y las limitaciones contenidas en el art. 132 L.C.Q.- 14) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.- 15) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.).- Insértese el original. Expídanse copias. Notifíquese. Santa Fe, 26 de junio de 2017. Fdo: Beatriz Forno de Piedrabuena: Jueza.- Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

S/C 327649 Jul. 3 Jul. 7

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados VERON, TERESA BEATRIZ s/PEDIDO DE QUIEBRA, (Expte. Nº 21-01986007-5 - año 2017), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 27 de junio de 2017. VISTOS: ..., CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de TERESA BEATRIZ VERON, argentina, DNI: 14992744, mayor de edad, empleada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en Alto Verde Mza Nº 2 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle Obispo Gelabert Nº 2574, Oficina 1, Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 5 de julio a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces.10) Fijar el día 14 de agosto de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 26 de septiembre de 2017 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 7 de noviembre de 2017 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 27 de junio de 2017. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 327650 Jul. 3 Jul. 7

Por disposición del. Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, en los autos caratulados: BOGAO, Diego Ignacio s/Cambio de Apellido, (CUIJ: 21-01984197-6), se cita a todo interesado en hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, notificándolos que se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 20 de Marzo de 2017. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Téngase por promovida la presente gestión de cambio de apellido de DIEGO IGNACIO BOGADO que se tramitará por vía de juicio sumarísimo y de conformidad a lo normado por el art. 17 de la ley 18.248. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y al director del Registro del Estado Civil. Notifíquese. Fdo. Dra. Marin (Juez) - Dr. Maurutto (Secretario). OTRO DECRETO: "Santa Fe, 27 de Abril de 2017. Atento lo manifestado, precédase a la modificación de la carátula de las presentes actuaciones haciendo constar de que el correcto nombre del actor es Diego Ignacio Bogao. Asimismo, déjese constancias en los registros informáticos- A lo demás, previamente cumplimente con la publicación de edictos conforme lo dispone el Art. 70 del C.C. y C. Notifíquese." Fdo. Dra. Marin (Juez) - Dr. Maurutto (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses de conformidad con lo normado por el Art. 70 del C.C. y C.N. El presente es tramitado por la Defensoría General Civil Nº 3, razón por la cual reviste el carácter de gestión sin cargo (art. 138, inc. 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe - Ley Nº 10,160). Santa Fe, 6 de Junio de 2017.- Luciana Rogriguez, Prosecretaria.

S/C 327612 Jul 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de

Santa Fe, en los autos caratulados BANCO SUQUIA SA c/RUIZ, SERVILIANO y Otros s/Ejecución Hipotecaria; Expte. 1242/2000; CUIJ 21-00818614-3, se ha dispuesto librar el presente a los fines de notificar que han hecho efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los herederos del co-demandado fallecido Sr. Serviliano Ruiz DNI 11.639.228, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 31 de Mayo de 2017. Dra. Viviana N. Marcó, Secretaria.

\$ 165 327713 Jul. 3 Jul. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados DIB, CARINA ALEJANDRA c/AVARO, INES FLORENCIA s/Ejecución Hipotecaria; Expte. Nro. 21-01962733-8 Año 2015, se cita, llama y emplaza en los términos del Art. 597 del C.P.C. y C. a los herederos de la demandada Inés Florencia Avaro, Doc. Ident. 5.973.692, para que tomen intervención en autos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de conformidad con ley 11.287-acuerdo ordinario del 7/2/96, acta N° 3. Santa Fe, 23 de Junio de 2017. Luciano Rodriguez, Prosecretario.

\$ 45 327613 Jul. 3 Jul. 7

Por disposición de la señora Jueza de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Distrito Judicial N° 1 ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Bondaz, Dante José, DNI N° 6.205.175, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: AYALA MIRTHA GRACIELA c/AYALA AMBROSIO Y OTROS s/Acción de Impugnación y Filiación Extramatrimonial; (Expte. 21-00044742-8) A continuación se transcribe en su parte pertinente la resolución que así lo ordena: Santa Fe, 26 de Diciembre de 2016 Con los autos sucesorios a la vista y proveyendo escrito cargo 12442/2016 se dispone: Advirtiéndole en este estado que en los autos conexos aún no ha sido dictada declaratoria de herederos y sin perjuicio de los pretensos herederos que han comparecido en autos, a los fines de reordenar el procedimiento y evitar futuras nulidades, previamente cítese y emplácese a los herederos de Dante José Bondaz a fin de que comparezcan a estar a derecho, en el término y bajo apercibimientos previstos en el Art. 597 CPCC. A tal fin, publíquense edictos de ley. Fecho, se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese. MB. Dra. Viviana Naveda Marcó; Dra. Beatriz Forno, Secretaria Jueza. Santa Fe, 8 de Junio de 2017.

\$ 33 327604 Jul. 3 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, de la Séptima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Sta. Fe, en autos: Expte. CUIJ 21-01975768-1, GOMEZ, HILDA NOEMI s/Declaratoria de Herederos, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Hilda Noemí Gómez, D.N.I. Nro. 16.573.244, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de Junio de 2017. Dr. Lisandro Salzman, Prosecretario.

\$ 45 327712 Jul. 3 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1ª. Inst. de Distrito en lo C. y C. 10° Nom. de Sta. Fe, se hace saber que en los autos caratulados IRIART, PEDRO Z. c/SUPPO, RICARDO J. S/Ord.; CUIJ N° 21-01056996-3 se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 30 de Mayo de 2017. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, condenar a la accionada a abonar las sumas reclamadas en concepto de capital e intereses conforme resulta de los considerando precedentes con costas. Regístrese. Hágase saber. Fdo: Dra. Forno Juez a/c); Dra. Ma. Ester Noel de Ferro, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. 15 de Junio de 2017. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 33 327628 Jul. 3 Jul. 5

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos: GAMBOA, MARIA ISABEL c/LURASCHI MARGARITA; ZEBALLOS ELSA ENES; ZABALLOS MANUELA LAPAZ; ZEBALLOS ERNESTO s/Ordinario (Usucapión); Expte. N° 472/2012, se cita y emplaza a estar a derecho

por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos y/o legatarios de Margarita Luraschi de Zeballos, Herederos y/o Legatarios de Manuela Lapaz Zeballos y Herederos y/o Legatarios de Zeballos Ernesto. Firmado: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza; Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria.

\$ 33 327661 Jul. 3 Jul. 5

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos RAMIREZ, MARTIN DIEGO s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-01978466-2, se ha dispuesto: Santa Fe, 22 de Junio de 2017 ...fijase el día 09 de Agosto de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 24 de Agosto de 2017 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, designase el día 25 de Septiembre como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 07 de Diciembre de 2017 para que presente el Informe General. Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Marcolín (Juez); Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Víctor Horacio Pugliese, con domicilio constituido en San Jerónimo 2542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 19.00 hs. Pablo Silvestrini, Secretario.

S/C 327632 Jul. 3 Jul. 7

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos SORIA, OLGA CRISTINA s/Pedido de Quiebra; (Expte. CUIJ Nº 21-01983867-3), se ha dispuesto: Santa Fe, 21 de Junio de 2017. Advirtiéndose en este estado que no se ha notificado en tiempo y forma de conformidad con lo preceptuado en el artículo 89 de la LCQ, corresponde reprogramar las fechas establecidas en el auto de apertura de quiebra. En consecuencia, fijase el día 01 de Agosto de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 18 de Agosto de 2017 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, designase el día el 22 de Septiembre de 2017 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 14 de de Noviembre de 2017 para que presente el Informe General. Notifíquese. Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristián Silvestrini (Secretario). Dr. Carlos Marcolín (Juez). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Luis Alberto Belluzo quien constituye domicilio en calle Urquiza 2635 (planta baja) de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 8 a 12 y de 16 a 20 horas. Nº de Teléfono 0343-4232447/154691777. Secretaría, 21/06/17. Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario.

S/C 327630 Jul. 3 Jul. 7

Autos: CARDOSO, SANDRO FABIAN s/Quiebra; Expte. Nº 1446 - Año 2013), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Dos con Treinta y Seis Centavos (\$ 24.492,36) (más el 10% aportes); Honorarios letrado patrocinante de la sindicatura: Pesos Seis Mil Ciento Veintitrés con Nueve Centavos (\$ 6.123,09) (más el 13% de aportes) Honorarios abogado del fallido Pesos Trece Mil Ciento Viente con Noventa y Uno Centavos (\$ 13.120,91) (más el 13% de aportes). Santa Fe, 6 de Junio de 2017. Sin Cargo Art. 273 inciso 8, Ley 24522. Veronica G. Toloza, Secretaria.

S/C 327675 Jul. 3 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Segunda Nominación, Primera Secretaria, Dra. Noemi Galvan (Juez a/c), a cargo de la Secretaría, la Dra. Teresita Bonavia, con asiento en localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/LENCINA WALTER GERMAN s/Sumario; (Expte. Nro. 21-15152945-0), se ha dispuesto citar por edictos: Santa Fe, 26 de Diciembre de 2016. Por presentado, domicilio y en el carácter que invoca acuérdasela la participación legal que por derecho corresponda, en mérito al poder general que en fotocopias acompañe original del mismo a los fines de su certificación por la actuario. Por iniciada la presente demanda Sumaria contra Walter Germán Lencina a quien se emplaza a que comparezca a estar a derecho en el término de tres días, bajo apercibimientos de rebeldía. Decrétese la inhibición general del demandado en cantidad suficiente a cubrir la suma de \$ 18.548,38 con más la suma de \$ 9.275 estimada provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al Registro General de la Propiedad y al Registro Nacional de la

Propiedad Automotor Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Notifiquen, Arando y/o al oficina pertinente. Previo a todo tramite cumplimentese en forma la ley 10.244 y repóngase el sellado faltante. Notifíquese. Fdo. Canteros (Juez a/c); Dra. Bonavia (Secretaria). Santa Fe, 23 de Junio de 2017.

\$ 45 327658 Jul. 3 Jul. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Viviana E. Marín, Secretario Dr. Daniel R. Maurutto, en autos caratulados: GONZALEZ SUAREZ, LAUDELINO c/GARCIA, ELIAS y Otros s/Usucapión; Exp. N° 21-01984815-6, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 09 de Junio de 2017. Agréguese y téngase presente. Proveyendo escrito de demanda: Téngase por promovida la presente acción de prescripción adquisitiva - Art. 2565 y 1897 del Código Civil y Comercial de la Nación - la que tramitara por la vía ordinaria contra los Sres. Elias García e Irma Angélica Gasparoto y/o eventuales sucesores. En virtud de lo dispuesto por el Art. 24 inc. a) de la ley 14.159 cítese y emplácese por edictos, que se publicaran por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble a usucapir (calle 9 de Julio N° 6932 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, Departamento La Capital inscripta en su dominio al N° 7079, F° 905, T° 350 Impar, de fecha 15 de Marzo de 1977 que se inscribió provisionalmente y en fecha 29 de Marzo de 1977 en forma definitiva -API 10-11-05-126774/0000-9 y TGL Padrón 0034946)-, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Asimismo emplácese a los demandados, a comparecer a estar a derecho dentro del término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la ciudad de Santa Fe, por el termino de ley a los fines de hacer valer sus derechos. Todo ello con citación fiscal. A los fines de cumplimentar con la inscripción del bien como litigioso conforme a lo dispuesto por el Art. 1904 del C.C.C., ofrézcase fianza (Art. 276 CPCC) a sus efectos. Asimismo y en su caso acompañe copia certificada de la protocolización del testamento de Elias García. Notifíquese. Firmando: Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario y Dra. Viviana E. Marina, Jueza. Santa Fe, 16 de Junio de 2017. Dr. Daniel Maurutto, Secretaria.

\$ 52,50 327591 Jul 3 Jul. 5

Por disposición del señor Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes don Airaudo Humberto Isidoro Rene Doc. Ident. 3.736.775, y doña Veliz Lucia Doc. Ident. N° 9.162.284, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: AIRAUDO HUMBERTO ISIDORO RENE, VELIZ LUCIA s/Sucesorio; (Expte. N° 07, del año 2017). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en la Puerta del Juzgado. Ceres, de Junio de 2017. Secretaria Dra. Viviana Gorosito Palacios.

\$ 45 327678 Jul. 3 Jul. 7

Por disposición del señor Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Mojica Mario Rene, Doc Ident 14.330.237, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: MOJICA MARIO RENE s/Sucesorio; (Expte. N° 27, del año 2017). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en la Puerta del Juzgado. Ceres, 9 de Junio de 2017. Secretaria Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria Subrogante.

\$ 45 327672 Jul. 3 Jul. 7

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Juan Baltazar Franco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su juicio sucesorio: FRANCO JUAN BALTAZAR s/Sucesorio; (Expte. N° 218/2017), que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 21 de Junio de 2017. Gastón Germán Caglia, secretario.

\$ 45 327680 Jul. 3 Jul. 5

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 19, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados Expte. 291 año 2017 - MISEREZ, JOSÉ HUGO s/Declaratoria de

Herederos, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos del causante: José Hugo Miserez, L.E. N° 06.241.150, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Esperanza, 13 de Junio de 2017. Vanesa Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 327587 Jul. 3 Jul. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos PASCUALE MARCELO LUIS s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 53 - Año 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pascuale Marcelo Luis, argentina, viuda, jubilada, DNI N° 17.982.830, con último domicilio en calle San Martín de los Andes S/M de la localidad de María Luisa, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 16/10/2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 14 de Junio de 2017. Vanesa G. Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 327638 Jul 3 Jul 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados RUSCITTI NILDA NELIDA (expediente N° 21-01983948-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Ruscitti Nilda Nélide, argentina, viuda, L.E. N° 2.062.992, de apellido materno Valente, con último domicilio en calle Pedro Díaz Colodrero 2068 , Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 21 de Junio de 2017. Lisandro Salzman, prosecretario.

\$45 327597 Jul 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ROMERO, NÉSTOR IGNACIO s/Declaratoria de Herederos; (CUJ 21-01984570-9), se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de Néstor Ignacio Romero, nacido el 25.10.1932, DNI.N° 6.214.223, fallecido el 20 de Agosto de 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Junio de 2017. Lisandro Salzman, prosecretario.

\$45 327651 Jul 3 Jul 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Erminda Cruz González, DNI N° 6.333.507, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca/n a hacer valer sus derechos en los autos: GONZALEZ, ERMINDA CRUZ s/Sucesorio; (Expte. N° 21-01979924-4). Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 01 de Marzo de 2017. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria) - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Junio de 2017. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 327673 Jul 3 Jul 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Rogelio Francisco Merlo, DNI N° 5.408.481, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca/n a hacer valer sus derechos en los autos: MERLO, ROGELIO FRANCISCO s/Sucesorio; (Expte. N° 21-01977316-4). Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 22 de Diciembre de 2.016. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Santa Fe, 8 de Junio de 2017. Lisandro Salzman, prosecretario.

\$ 45 327670 Jul 3 Jul 7

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante Otilia Mabel Rodríguez D.N.I. N° 14.679.957, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: RODRIGUEZ, OTILIA MABEL s/Sucesorio; (CUIJ 21-01985982-4). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de los Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C). Santa Fe, 22 de Junio de 2017. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 327640 Jul 3 Jul 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los autos caratulados AGUIRRE, HECTOR ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (Expte. C.U.I.J. N° 21-01984827-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del Sr. Héctor Alberto Aguirre, argentino, mayor de edad, separador, D.N.I. N° 6.289.196, domiciliado en calle Pasaje Público 9550, Provincia de Santa Fe, cuyo deceso se produjo en fecha 30/X/2000 en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Junio de 2017. Lisandro Salzman, prosecretario.

\$45 327709 Jul 3 Jul 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Balcasar, Elena Ester D.N.I. F. N° 06.081.162, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: BALCASAR, ELENA ESTER s/Sucesorio; (CUIJ 21-01985653-1). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de los Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.). Santa Fe, 26 de Junio de 2017. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

\$ 45 327641 Jul 3 Jul 7

Por disposición del señor Juez de Distrito Civil y Ccial. de la 7ma. Nom. de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Lydia Elena Gómez, D.N.I. 6.100.652, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos GOMEZ, LYDIA ELENA s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-01966931-6, tramitados ante dicho juzgado. Lo que se exhibe a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe y hall de los Tribunales de Santa Fe - Planta Baja; todo ello conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y el Acuerdo Ordinario de fecha 07/02/96 - Acta N° 13. En la ciudad de Santa Fe, 1 de Junio de 2017. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario; Lisandro Salzman, prosecretario.

\$ 45 327665 Jul 3 Jul 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: GUIGUET, JUAN NORBERTO s/Sucesorio; (CUIJ 21-01984220-4), se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Guiguet, Juan Norberto, DNI M6.335.944, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de Mayo de 2017. Pablo C. Silvestrini, secretario.

\$ 45 327668 Jul 3 Jul 7

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: DRIUSSI ROGELIO BACILIO s/Sucesorio; Expte. N° 776/2001; cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Briussi Rogelio Bacilio DNI 6.327.478, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Lo que se publica para sus efectos legales. Santa Fe, 2 de Junio de 2017. Valeria R. Taboga, prosecretaria.

\$ 45 327636 Jul 3 Jul 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe Dra. Viviana E. Marín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, doña María Dominga Esilda Borgo, D.N.I. N° 02.062.622, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: BORG, MARIA DOMINGA ESILDA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-01984391-9). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Junio de 2017. Daniel Maurutto, secretario.

\$ 45 327660 Jul 3 Jul 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoprimer Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don ALEJANDRO JULIO RUPP, argentino, casado, D.N.I. N° 5.869.284, de apellido materno Scheffer, fallecido el día 19 de Septiembre del año 2010 en la localidad de San Genaro, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos tribunales. Firmado: Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario, Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Santa Fe, 22 de Junio de 2017.

\$ 45 327695 Jul 3 Jul 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Cesar Guillermo Roda, D.N.I. N° 21.412.484, en autos: RODA, CESAR GUILLERMO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01979825-6), tramitados por ante dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Firmado: Dr. Gabriel O. Abad (Juez); Dra. Mariana Nelli (Secretaria). 19 de Junio de 2017. María Soledad Priou Mántaras, prosecretaria.

\$ 45 327671 Jul 3 Jul 7

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, a cargo del Sr. Juez Dr. Tristán Regulo Martínez, Secretaría Daniela G. Piazso, en autos caratulados: COMUNA DE LANDETA c/CESSARATTO DELMIRA DE s/Apremio; (Expte. N° 83/2016), se ha resuelto lo siguiente: San Jorge, 16 de Marzo de 2017. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses dispuestos en el considerando, y las costas del proceso. Insértese, regístrese, hágase saber. Firmado Dr. Tristán R. Martínez. Juez; Dra. Daniela G. Piazso, Secretaria. Los que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrado Judicial. Publíquense sin cargo Art. 235 inc. 1 Código Fiscal. 8 de Junio de 2017. Daniela Guadalupe Piazso, secretaria.

S/C 327682 Jul. 3 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, a cargo del Sr. Juez Dr. Tristán Regulo Martínez, Secretaría Daniela G. Piazso, en autos caratulados: COMUNA DE LANDETA c/BORDINO FELIX s/Apremio; (Expte. N° 84/2016), se ha dictado lo siguiente: San Jorge, 18 de Noviembre de 2016. Y Vistos: ... Considerando:

Resuelvo: ... Ordenarse lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga integro cobro del capital reclamado, con más los intereses dispuestos en el considerando, y las costas del proceso. Insértese, regístrese, hágase saber. Firmado Dr. Tristán R. Martínez, Juez; Dra. Daniela G. Piazza, Secretaria. Los que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrado Judicial. Publíquense sin cargo art. 235 inc. 1 Código Fiscal. 8 de Junio de 2017. Daniela Guadalupe Piazza, secretaria.

S/C 327685 Jul. 3 Jul. 5

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 1190 Año 2015; MANZO JOSE GREGORIO SANTOS c/PAVON EUSTAQUIA CIRILA, FABRO ANGEL, PAVON CIRIACO APARICIO, PAVON RAFAEL MANUEL Y PAVON CRUZ AMADO s/Usucapión, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a los Sres. Pavón Eustaquia Cirila, Fabro Angel, Pavón Ciriaco Aparicio, Pavón Rafael Manuel y Pavón Cruz Amado y/o quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir y que se describe como: En la manzana Veintitrés, una fracción de terreno compuesta de Novecientos metros Cuarenticinco centímetros en el costado Este; Ochentidós metros en el costado Oeste y Veintitrés metros en el costado Norte, lo que forma una superficie de Dos Mil Cuarenta metros Sesentisiete decímetros cuadrados y linda: al Norte, calle en medio con el lote 1 del mismo plano Nro. 629/2012; al Sud-Oeste, calle hoy denominada Richieri en medio con la manzana veintidós de varios propietarios; al Este, con las vías del Ferrocarril; y al Oeste, con más terreno de la manzana veintitrés también de Franza hoy de Possetto: Inscripto en el Registro de la Propiedad al Tomo 82 Par, Folio 486 Vto. N° 3726 en fecha 10/03/1970, Partida de Impuesto inmobiliario 08-11-00-059058/0000-1 a nombre de la Srs. Pavón Eustaquia y Ot. El decreto que se ha ordenado en la causa: Rafaela, 28 de Abril de 2017. Agréguese el informe previo diligenciado acompañado. Habiéndose cumplimentado con lo requerido, ordenase: Por iniciada la presente demanda Ordinaria de Prescripción Adquisitiva, contra Pavón Eustaquia Cirila; Fabro Angel; Pavón Ciriaco Aparicio; Pavón Rafael Manuel y Pavón Cruz Amado, del inmueble inscripto en el Registro General bajo el número 3726, Folio 486, Tomo 82 Par, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe que se describe según plano de mensura N° 629/2012. Imprímasele a la misma, el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese por edictos a publicarse en los Estrados de estos Tribunales y BOLETÍN OFICIAL (Art. 67 del C.P.C.C.), a los que se consideren con derecho al inmueble indicado, para que hagan valer sus derechos, por el término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. Previo a proveer la citación y emplazamiento de los demandados, líbrese oficio a la Junta Electoral a los fines de que informen el último domicilio conocido de los mismos. Dése intervención a la Municipalidad de Sunchales y a la Provincia de Santa Fe, para que si hubiere interés fiscal comprometido, tomen la participación que por derecho corresponda. Recaratúlese la presente causa, tomándose debida razón en el Sistema Informático que el Juzgado lleva al efecto. Notifíquese. Fdo. Ma. José Alvarez Tremea (Jueza); Carina Gerbaldo (Secretaria).

\$ 207 327654 Jul. 3 Jul. 7

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 5, de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de BEATRIZ BONGIOVANNI, DNI N° 4.940.216, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. 300 Año 2017 BONGIOVANNI, Beatriz s/Sucesorio", por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el Boletín Oficial y en Sede Judicial. Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria) - Dra. María José Alvarez Tremea (Juez). Rafaela, 01 de junio de 2017. Agostina Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 327706 Jul. 3 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos caratulados "Expte. 843/Año 2014 PERLO, PEDRO JOSÉ s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza, a los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Perlo Pedro José, DNI 6.288.797, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Sucesorio patrocinado por las Dras. Verónica María Garetto y Montea Navarro. Dr. Elido G. Ercole, Juez; Dra. Sandra Cerliani, Secretaria. Rafaela, 23 de junio de 2017. Sandra Cerliani, Secretario.

\$ 45 327708 Jul. 3 Jul. 7
